

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 28** *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publica el modelo del impreso correspondiente al procedimiento de solicitud de certificado de conformidad de unidades trasladadas de otro país contratante del Acuerdo sobre Transportes Internacionales de Mercancías Perecederas (ATP).*

Conforme regula el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen. En este sentido, su artículo 66 regula la posibilidad de establecer modelos normalizados de presentación de solicitudes, que, además, en dicho caso serán de uso obligatorio por los interesados.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, que establece que los impresos que deban utilizarse por los ciudadanos se publicarán por Resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

#### RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso “Solicitud de certificado de conformidad de unidades trasladadas de otro país contratante del Acuerdo sobre Transportes Internacionales de Mercancías Perecederas (ATP)”, que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 10 de enero de 2018.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Francisco Javier Abajo Dávila.


 Dirección General de  
Industria, Energía y Minas

 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO  
Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

**Solicitud de certificado de conformidad de unidades trasladadas de otro país contratante del Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas (ATP)**
**1.- Datos del titular del vehículo/contenedor:**

Razón social/Nombre:		NIF	
Correo electrónico			
Domicilio social/Dirección		Tipo vía	Nombre vía
		Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad
		Provincia	
País		Teléfono fijo	Fax

**2.- Datos de el/la representante:**

Nombre	Apellidos
NIF	
Correo electrónico	Teléfono móvil

**3.- Datos del organismo de control:**

Razón social		NIF	
Correo electrónico			
Domicilio		Tipo vía	Nombre vía
		Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad
		Provincia	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	Fax

**4.- Medio de notificación:**

Será notificado/a de forma telemática (debe ser usuario dado de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)
---

**5.- Documentación requerida:**

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documento liquidación tasas (*)	<input type="checkbox"/>
Certificado ATP en vigor, expedido por la autoridad competente del país de fabricación o, para las unidades en servicio, por la autoridad competente del país de matriculación	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la identidad del propietario o del operador de la unidad	<input type="checkbox"/>
Copia/fotografía acreditativa del número de bastidor del vehículo y/o número de serie de la unidad	<input type="checkbox"/>
Acta de conformidad de la unidad con el tipo, emitido por el organismo de control	<input type="checkbox"/>
Ficha de características técnicas de la unidad y del equipo térmico (si lo tiene), emitidas por el organismo de control	<input type="checkbox"/>
Ficha de características técnicas de la caja, vehículo o contenedor, emitida por el fabricante, incluido el equipo térmico si lo tiene	<input type="checkbox"/>
Acta de ensayo de la unidad de referencia y acta de ensayo del equipo térmico de referencia, si lo tiene.	<input type="checkbox"/>
Fotografía de la placa ATP del fabricante, según apéndice 10 del Real Decreto 237/2000.	<input type="checkbox"/>

Dirección General de  
Industria, Energía y MinasCONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO  
Y HACIENDA**Comunidad de Madrid**

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Copia/fotografía de la placa de certificación de conformidad para la unidad según acuerdo ATP, Anejo 1, Apéndice 3, apartado B.	<input type="checkbox"/>
Para vehículos nuevos: ficha de características técnicas B o D generada por el importador	<input type="checkbox"/>
Informe de ensayo de verificación del coeficiente K cuando sea preceptivo	<input type="checkbox"/>

(\*) Se aportará un justificante de tasa por cada vehículo o contenedor.

Información Institucional
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid
<input type="checkbox"/> No deseo recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid
Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ATP/ADR cuya finalidad es registrar los datos personales incluidos en las autorizaciones de los organismos de control, y podrán ser cedidos en aquellos casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Dirección General de Industria, Energía y Minas. Área de Inspección y Control Industrial.
---------------------	---

